



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

**Seguimiento Segundo Trimestre 2023
Alcaldía Local de Usaquén**

*Dirección de Programación, Seguimiento a la Inversión y Planes de Desarrollo
Locales*

Secretaría Distrital de Planeación | Bogotá D.C.





TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL ALCALDÍA LOCAL.....	4
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ALCALDÍA LOCAL	8
4. CONCLUSIONES	12
5. GLOSARIO	13
ANEXO 1. RECURSOS DE INVERSIÓN DESTINADOS A LAS PROPUESTAS PRIORIZADAS, POR CONCEPTO DE GASTO.	15



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1. INTRODUCCIÓN

El Decreto Distrital 768 de 2019 estableció la realización de los Presupuestos Participativos en las localidades del Distrito, señalando en su artículo 13 que corresponde a *“un proceso institucional, democrático, incluyente y pedagógico con enfoque territorial, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden anualmente la inversión de un porcentaje de los recursos del Fondo de Desarrollo Local respectivo en temas relacionados con los proyectos de inversión local, atendiendo a los contenidos del Plan de Desarrollo Local, las líneas de inversión y las políticas y el plan de inversiones del Plan de Desarrollo Distrital”*.

Dada la importancia de este proceso, y en coherencia con lo establecido en la Circular Conjunta 006 del año 2022, mediante la cual se señala la ruta metodológica de la fase II de Presupuestos Participativos, la *Dirección de Programación, Seguimiento a la Inversión y Planes de Desarrollo Locales* de la Secretaría Distrital de Planeación elabora trimestralmente un informe en el que analiza la ejecución de los recursos de inversión local asignados al componente de Presupuestos Participativos. Los datos utilizados para la elaboración del presente informe, corresponden a los registrados por cada Alcaldía Local en el marco de los seguimientos trimestrales realizado al Plan de Acción de su correspondiente Plan de Desarrollo Local.

El informe está dividido en tres secciones. La primera parte presenta la apropiación presupuestal de la Alcaldía Local de Usaquén, señalando de manera particular cuáles son los recursos programados en las metas de los proyectos de inversión que materializarán las propuestas ciudadanas elegidas para ser ejecutadas en la vigencia 2023. La segunda sección presenta la ejecución presupuestal de la localidad haciendo énfasis en el componente de Presupuestos Participativos y discriminando las cifras ejecutadas a nivel de metas con propuestas priorizadas para la vigencia 2023, conceptos de gasto y líneas de inversión. Por último, se presentan las conclusiones formuladas producto de los resultados obtenidos en el desarrollo de las dos secciones del informe.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

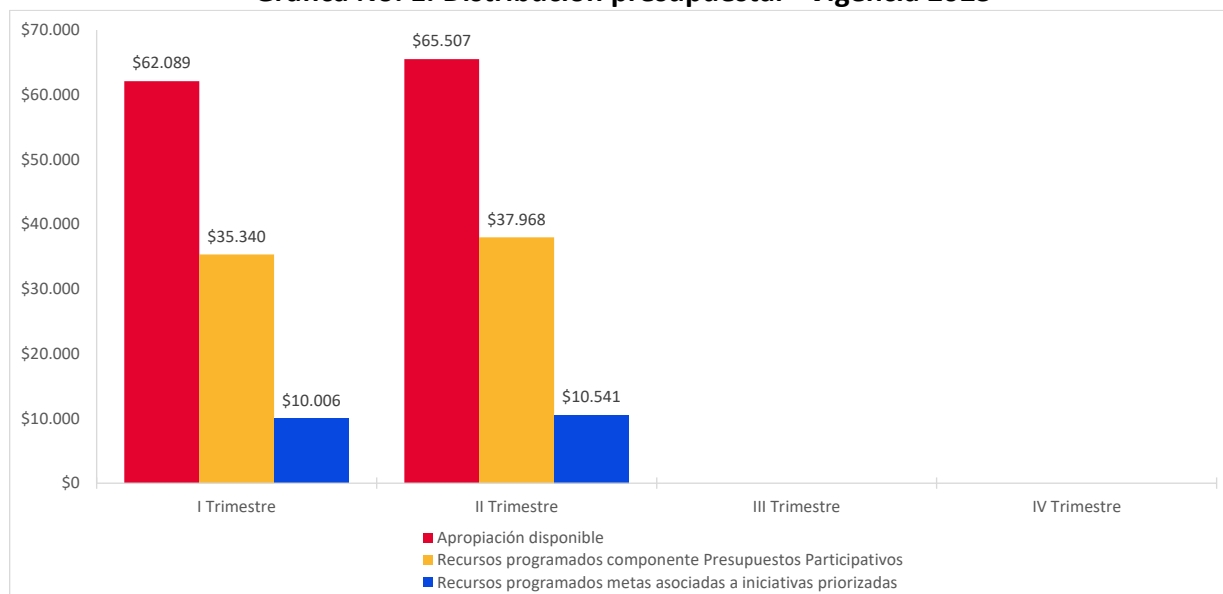


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

2. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL ALCALDÍA LOCAL

La Alcaldía Local de Usaquén para el segundo trimestre de la vigencia 2023, conforme a lo orientado por el CONFIS Distrital y las asignaciones dadas por la Secretaría Distrital de Hacienda, presentó una programación total de \$65.507 millones, lo cual corresponde al 4,6% del presupuesto total asignado a los Fondos de Desarrollo Local (FDL). El presupuesto correspondiente a los proyectos de inversión pertenecientes al componente de Presupuestos Participativos fue de \$37.968 millones (58 % del total del presupuesto de la Alcaldía Local de Usaquén), a corte del 30 de junio del 2023 (ver Gráfica No. 1).

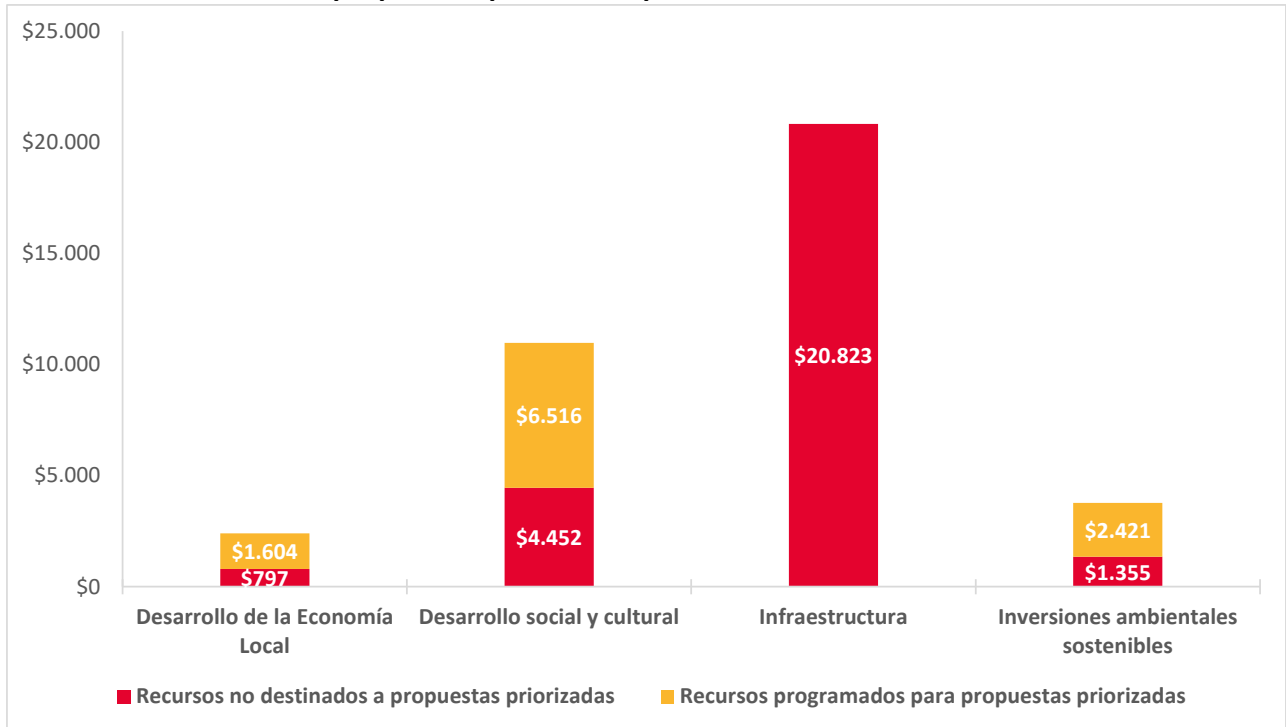
Gráfica No. 1. Distribución presupuestal - Vigencia 2023



Fuente: SEGPLAN - Plan de acción, vigencia 2023. Cifras en millones de pesos

Así mismo, de los \$37.968 millones del componente de Presupuestos Participativos, \$10.541 millones (equivalente al 27,8%) fueron programados para ejecutar en las metas PDL que tienen asociadas al menos una propuesta ciudadana priorizada para la vigencia 2023. Los restantes \$27.426 millones del componente de Presupuestos Participativos, se orientaron a ejecutar acciones sin propuestas priorizadas. En la gráfica No. 2, se presentan las líneas de inversión en las que se programaron los recursos para el componente de Presupuestos Participativos. Llama la atención que, particularmente la línea de inversión de infraestructura no presentó recursos programados en proyectos o metas PDL con propuestas priorizadas.

Gráfica No. 2. Recursos programados para propuestas priorizadas vs recursos no destinados a propuestas priorizadas por línea de inversión



Fuente: SEGPLAN - Plan de acción, vigencia 2023. Cifras en millones de pesos

Adicionalmente, en lo referente a las metas Plan de Desarrollo Local (PDL) para la vigencia 2023, la Alcaldía Local de Usaquén programó recursos distribuidos en 59 metas PDL, de las cuales el 83% (49 metas) están vinculadas al componente de Presupuestos Participativos: 18 metas tienen propuestas priorizadas, mientras 31 metas no (ver Gráfica No. 3).

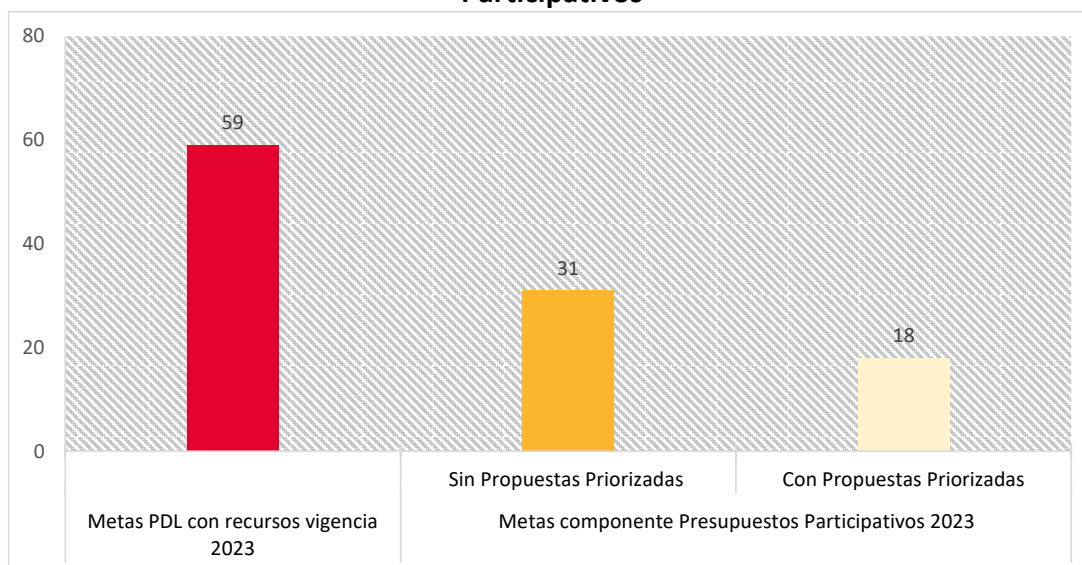


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

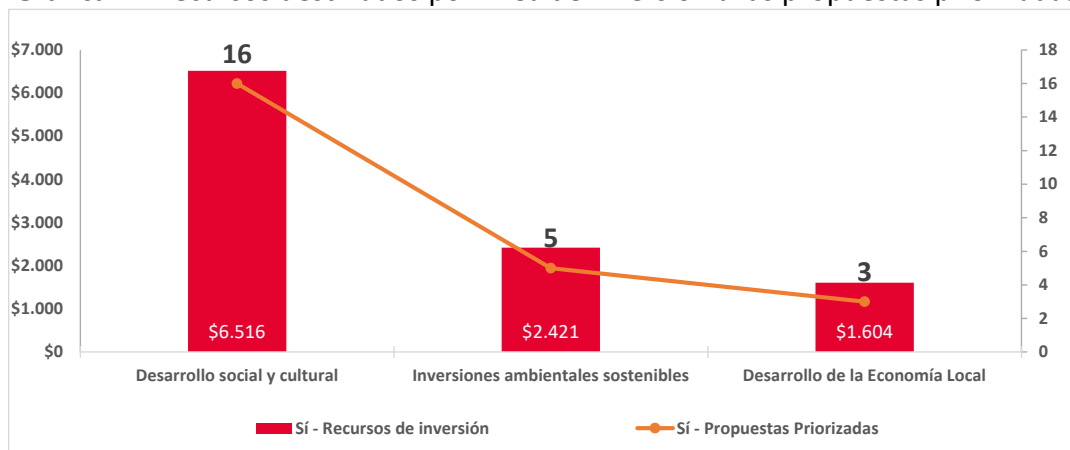
Gráfica No. 3. Relación de las metas Plan de Desarrollo Local vinculadas a Presupuestos Participativos



Fuente: SEGPLAN - Plan de acción, vigencia 2023.

Continuando con el análisis de la programación presupuestal, la gráfica No. 4 presenta a continuación la información desagregada a nivel de línea de inversión, frente a los recursos programados por la Alcaldía Local de Usaquén para las metas con iniciativas priorizadas en el 2023. La línea de inversión “*Desarrollo social y cultural*” fue la que tuvo la mayor asignación presupuestal (correspondiente a \$6.516 millones de pesos), así como la mayor cantidad de propuestas priorizadas (16 propuestas). Le sigue “*Inversiones ambientales sostenibles*”, a la cual le fueron asignados un total de \$2.421 millones y cuenta con 5 propuestas priorizadas.

Gráfica 4. Recursos destinados por línea de inversión a las propuestas priorizadas



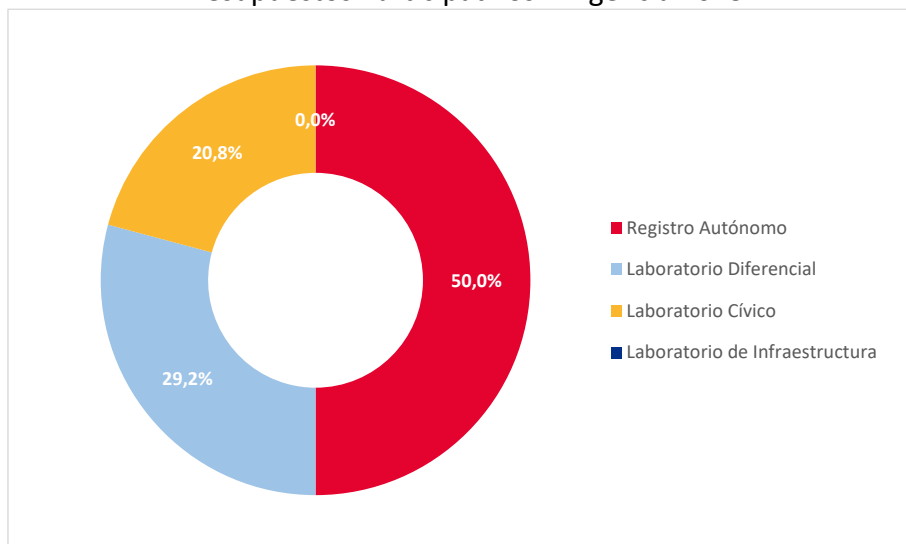
Fuente: SEGPLAN - Plan de acción, vigencia 2023. Cifras en millones de pesos

Por otra parte, al realizar el análisis de la distribución presupuestal efectuada por la Alcaldía Local de Usaquén, a nivel de concepto de gasto, se evidenció que el concepto que presenta una mayor asignación presupuestal para la vigencia 2023 es *“Transformación productiva y formación de capacidades”* con \$1.034 millones, el cual tiene (1 propuesta) priorizada para la vigencia.

Adicionalmente, también se encontró en el análisis realizado que existen otros conceptos de gasto que no presentan un gran número de propuestas priorizadas para la vigencia, pero si cuentan con una programación presupuestal alta, algunos de estos casos son: *“Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales”*; *“Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción”*; *“Eventos recreo-deportivos”* y *“Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje”* (ver Anexo 1).

Por otra parte, en la localidad de Usaquén, la ciudadanía priorizó un total de 24 propuestas para ser ejecutadas durante la vigencia 2023, dicho proceso se adelantó teniendo en cuenta las rutas de participación ciudadanas definidas en la Circular Conjunta 06 de 2022. Del total de propuestas priorizadas, el 50,0% fueron elaboradas a través de la ruta registro autónomo, el 29,2 % mediante laboratorios diferenciales y el 20,8% a través de laboratorios de infraestructura (ver Gráfica No. 5).

Gráfica 5. Rutas de participación ciudadana empleadas para la priorización de propuestas de Presupuestos Participativos – vigencia 2023.



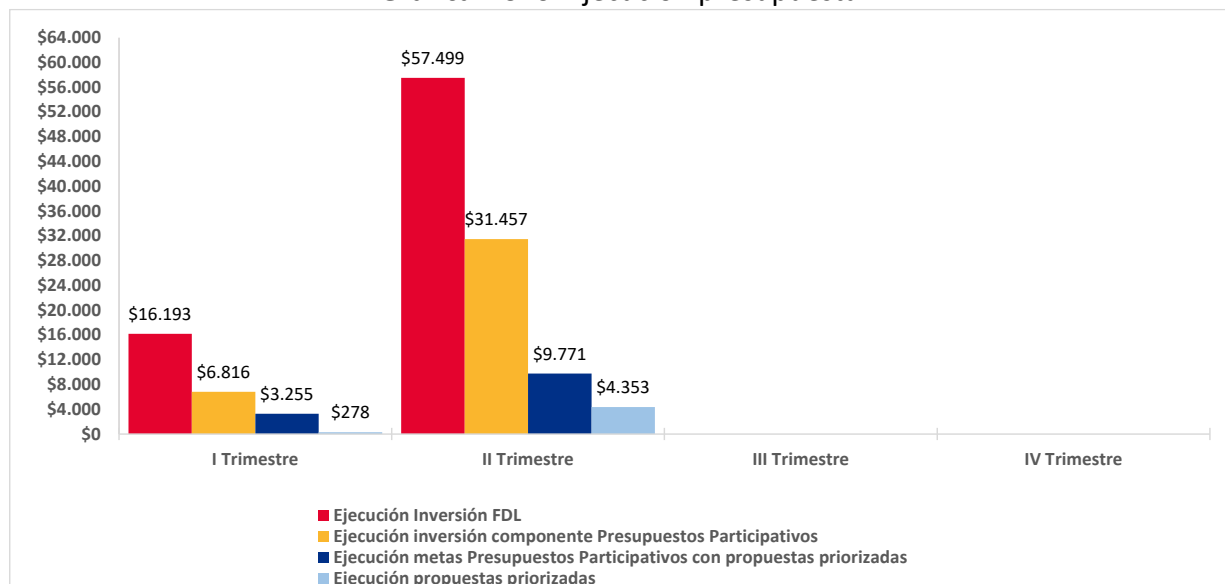
Fuente: Informe MUSI avances cualitativos Presupuestos Participativos. Segundo Trimestre 2023.

3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ALCALDÍA LOCAL

Referente a la ejecución presupuestal con corte a 30 de junio de 2023, la Alcaldía Local de Usaquén ejecutó \$57.499 millones (87,8% del total del presupuesto disponible), de los cuales \$31.457 millones (54,7% del total de recursos ejecutados por el FDL en el segundo trimestre) corresponden al componente de Presupuestos Participativos.

Dentro del presupuesto ejecutado, \$9.771 millones corresponden a metas con propuestas priorizadas en presupuestos participativos, de los cuales \$4.353 millones financiaron directamente mínimo una propuesta priorizada para la vigencia en curso, lo cual equivale al 13,8% del total ejecutado por la localidad en el componente de Presupuestos Participativos para el segundo trimestre.

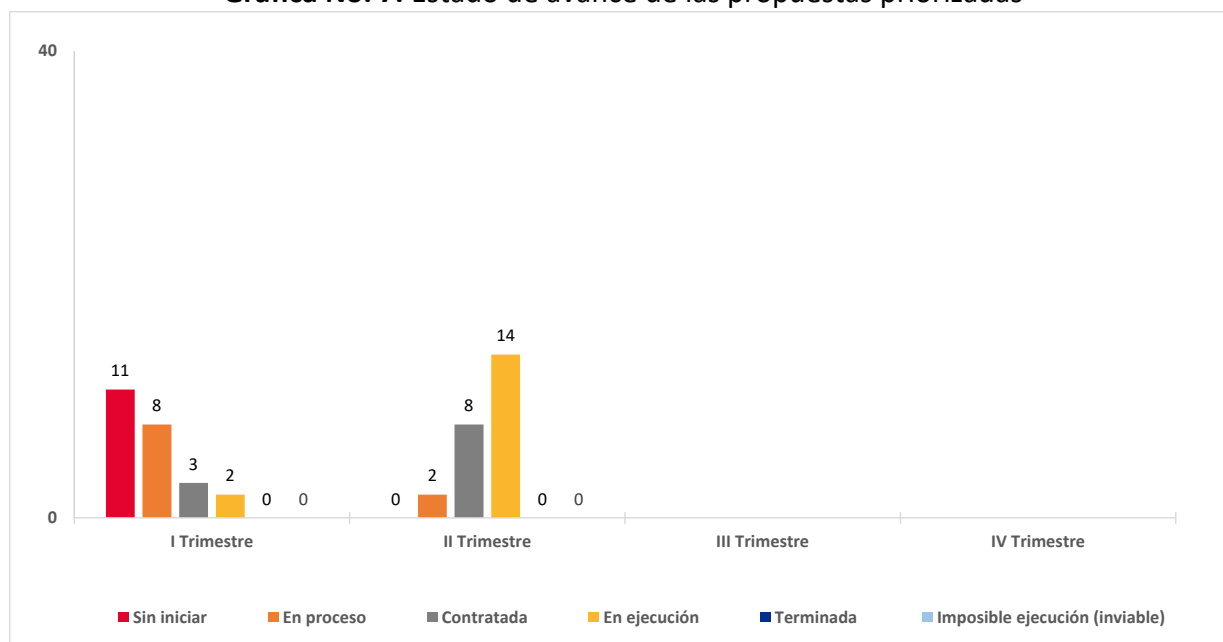
Gráfica No. 6. Ejecución presupuestal



Fuente: SEGPLAN - Plan de acción, vigencia 2023. Cifras en millones de pesos.

Igualmente, referente a las 24 propuestas priorizadas por la ciudadanía en la localidad de Usaquén, se encontró que para el segundo trimestre el 58% se encuentran en estado en ejecución, mientras que el 33% de las propuestas se encuentran contratadas y un 8% en proceso de contratación.

Gráfica No. 7. Estado de avance de las propuestas priorizadas

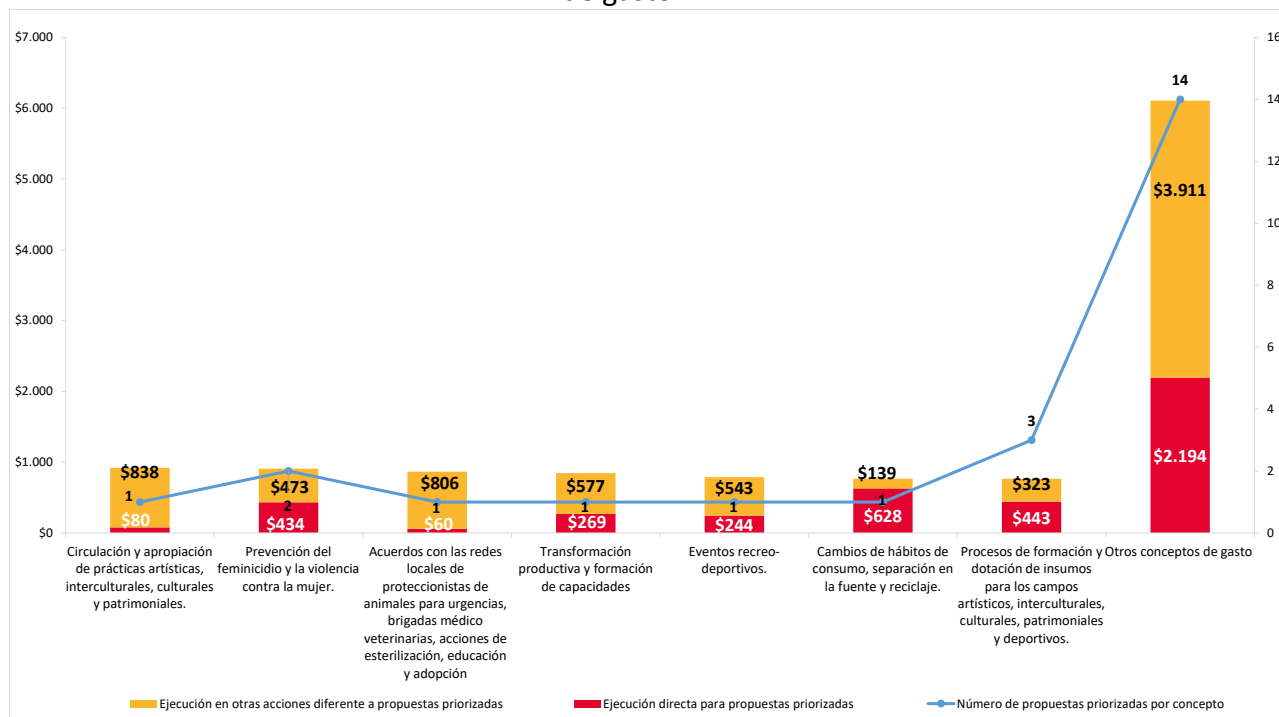


Fuente: Informe MUSI avances cualitativos Presupuestos Participativos. Segundo Trimestre 2023.

Del mismo modo, se analizó la ejecución presupuestal de la Alcaldía Local de Usaquén a nivel de concepto de gasto con (corte del 30 de junio de 2023). En la gráfica 8, se presentan los recursos ejecutados para las metas con iniciativas priorizadas en 2023 y los recursos ejecutados directamente en la materialización de las propuestas priorizadas para la vigencia en curso.

En los resultados obtenidos, se destaca el concepto de gasto *“Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos”*, el cual cuenta con tres (3) propuestas ciudadanas priorizadas para la vigencia 2023 y presentó en el segundo trimestre una ejecución de \$443 millones, destinada directamente en acciones para la materialización de dichas propuestas. El concepto de gasto de *“Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer”* que cuenta con dos (2) propuestas ciudadanas priorizadas para el 2023, presentó una ejecución de \$434 millones orientados a efectuar acciones que generan un avance en la implementación de las propuestas. Sobresalen otros conceptos de gasto como *“Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales”*; y *“Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción”*, en los cuales se ejecutaron una mayor cantidad de recursos que no estuvieron direccionados para implementar un avance en la materialización de las propuestas priorizadas.

Gráfica No. 8. Ejecución de metas con propuestas ciudadanas priorizadas a nivel de concepto de gasto¹



Fuente: SEGPLAN - Plan de acción, vigencia 2023, Informe MUSI avances cualitativos Presupuestos Participativos. Segundo Trimestre 2023. Cifras en millones de pesos

Con respecto al análisis de la ejecución presupuestal destinada a la ejecución de propuestas priorizadas, la Alcaldía Local de Usaquén con (corte de 30 de junio de 2023) destino \$4.353 millones a través de los cuales suscribió 16 contratos.

En cuanto a la modalidad de contratación, se identificó que \$4.157 millones (95,5% de lo ejecutado) fueron contratados mediante contratación directa, mientras \$136 millones (3,1%) fueron contratados mediante la modalidad de selección abreviada marco de precios y \$60 millones (1,4%) por licitación pública. (ver Gráfica 9).

¹ Para efectos informativos, se incluyó el dato de las propuestas priorizadas por concepto de gasto, sin que esto signifique que los recursos ejecutados a corte del segundo trimestre estén distribuidos en la totalidad de propuestas priorizadas por línea de inversión.

Gráfica No. 9. Modalidades de selección para la ejecución de propuestas priorizadas en la vigencia 2023



Fuente: Informe MUSI avances cualitativos Presupuestos Participativos. Segundo Trimestre 2023. Cifras en millones de pesos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

4. CONCLUSIONES

- De acuerdo con lo definido en la Circular CONFIS 03 de 2023, en la cual se establece la “modificación a los Lineamientos de Política para las Líneas de Inversión Local 2021-2024 y Presupuestos Participativos”, la Alcaldía Local de Usaquén para el segundo trimestre de 2023 cuenta con una programación de \$37.968 millones para el componente de Presupuestos Participativos, que corresponde al 58,0 % del total del presupuesto de inversión local. En consecuencia, se mantiene el cumplimiento con la regla del 52% de inversión local destinada al componente de Presupuestos Participativos, definido en la mencionada norma.
- De las 24 propuestas priorizadas por la ciudadanía para ser ejecutadas durante la vigencia 2023 en la localidad de Usaquén, el 58,3% se encuentra en ejecución, el 33,3% contratadas y el 8,3% en proceso de contratación.
- A corte del 30 de junio de 2023, se evidencia una ejecución presupuestal de \$4.353 millones en propuestas priorizadas, correspondiente al 11,5% de los \$37.968 millones programados para el componente de Presupuestos Participativos de la localidad de Usaquén.
- La ejecución presupuestal de las metas que por lo menos tienen una propuesta ciudadana priorizada en el componente de Presupuestos Participativos en el (segundo trimestre de 2023), asciende a \$4.353 millones, lo que equivale al 41,3% de los recursos programados para las metas con propuestas priorizadas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

5. GLOSARIO

- **Acuerdos diferenciales:** Categoría o tipología de laboratorio cívico en la cual se desarrollan las metodologías de abordaje diferencial: ruralidad, jóvenes, grupos étnicos (afrodescendientes, raizales y palenqueros, gitanos o Rrom e indígenas). En este tipo de laboratorio se promueve la concertación de propuestas de estos grupos y para su desarrollo el FDL deberá articular sus áreas de participación y/o de enfoque poblacional (Circular Conjunta 03 de 2023).
- **Apropiación Disponible:** Es la autorización máxima de gasto vigente al momento de la fecha de corte del periodo de análisis.
- **Apropiación Inicial- Programación:** Es el valor que se asigna a cada rubro (proyecto de inversión) al inicio de la vigencia, cuando el alcalde o alcaldesa local expide el Decreto de desagregación del presupuesto.
- **Apropiación Presupuestal:** Las apropiaciones incluidas en el presupuesto anual de los F.D.L. son autorizaciones máximas de gasto debidamente aprobadas para ser comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Pueden ser modificadas en el transcurso de la vigencia siguiendo los procedimientos establecidos para tal caso. Después del 31 de diciembre de cada año, estas autorizaciones expiran y en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse, ni contrahacerse.
- **Componente de Presupuestos Participativos:** Es un conjunto de líneas de inversión y conceptos de gasto definido por el CONFIS distrital a través de la Circular N°03 de 2022, cuya ejecución es susceptible de ser orientada por la ciudadanía a través del proceso de Presupuestos Participativos.
- **CONFIS:** Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal. Es un cuerpo colegiado creado mediante el Decreto Ley 1421 de 1993 y definido en el estatuto de Presupuesto de Bogotá (Decreto 714 de 1996) como instancia rectora de la Política Fiscal y coordinador del Sistema Presupuestal de la Administración Distrital de Bogotá.
- **Ejecución presupuestal:** Es el proceso por el cual se adquieren compromisos para la adquisición de bienes o servicios por parte de la Alcaldía Local, para el cumplimiento de su Plan de Desarrollo.
- **Excedentes financieros:** Corresponden a los recursos que no fueron comprometidos en vigencias anteriores y que quedaron libres de afectación presupuestal, por lo cual son distribuidos entre los FDL por el CONFIS Distrital.
- **Fase II de Presupuestos Participativos:** Etapa del proceso de Presupuestos Participativos en la cual la ciudadanía concerta y propone propuestas sobre las inversiones locales, para que luego sean priorizadas a través de votación, por medio de las metodologías dispuestas para ello. Se desarrolla durante el segundo semestre de cada año de Gobierno de la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Administración Distrital (GAB – Guía Metodológica de Presupuestos Participativos 2022-2023)

- **FDL:** Fondo de Desarrollo Local. Según el Acuerdo 740 de 2019 (Artículo 8) en cada localidad existirá un FDL con personería jurídica y patrimonio propio y con cargo a sus recursos se financiarán las inversiones priorizadas en los Planes de Desarrollo Locales, en concordancia con el Plan Distrital de Desarrollo y el POT.
- **Laboratorios cívicos:** Espacios de pedagogía, cualificación y construcción colectiva de propuestas ciudadanas dentro del proceso de Presupuestos Participativos. Buscan garantizar, no solo el registro de propuestas, sino ayudar al aprendizaje sobre la planeación local.
- **Laboratorios de infraestructura:** Sub-categoría o tipología del laboratorio cívico que comprenden el abordaje de las metas asociadas a proyectos con intervención sobre vías, espacio público, zonas de riesgo y sedes de interés cultural.
- **Metas PP:** Corresponde a los compromisos para la adquisición de bienes o servicios de metas del PDL con al menos una propuesta ciudadana priorizada en el marco del ejercicio de Presupuestos Participativos.
- **Plan de acción:** Herramienta de gestión que permite a cada Alcaldía Local orientar estratégicamente sus procesos, instrumentos y recursos disponibles (humanos, físicos, económicos e institucionales) hacia el logro de objetivos y metas anuales a través de la ejecución de los cronogramas de actividades por programas.
- **POAI:** Plan Operativo Anual de Inversiones. Describe o relaciona los recursos a asignar a cada proyecto de inversión local debidamente registrado en el banco de programas y proyectos de inversión. Para los FDL, este se debe presentar conforme a la estructura presupuestal del Plan de Desarrollo Distrital.
- **Presupuestos Participativos (PP):** Proceso institucional, democrático, incluyente y pedagógico con enfoque territorial, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden anualmente la inversión de un porcentaje de los recursos del Fondo de Desarrollo Local respectivo en temas relacionados con los proyectos de inversión local, atendiendo a los contenidos del Plan de Desarrollo Local, las líneas de inversión y las políticas y el plan de inversiones del Plan de Desarrollo Distrital (Artículo 13, Decreto 768 de 2019).
- **Propuestas priorizadas:** Propuestas ciudadanas que producto del resultado del proceso metodológico definido para el ejercicio de Presupuestos Participativos, fueron priorizadas, registradas en el Acta de Acuerdos Participativos e incorporadas en los proyectos de inversión por parte de las Alcaldías Locales.
- **SEGPLAN:** Sistema de seguimiento a los programas, proyectos y metas de los Planes de Desarrollo de Bogotá D.C. Es una herramienta que permite a la ciudadanía en general acceder a la información sobre acciones, proyectos, planes, políticas y avance en las metas, entre otros temas, que fijan la planeación de Bogotá, así como los resultados y gestión de los mismos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ANEXO 1. RECURSOS DE INVERSIÓN DESTINADOS A LAS PROPUESTAS PRIORIZADAS, POR CONCEPTO DE GASTO.

Concepto de gasto	Programación de recursos de inversión 2023	Número de propuestas priorizadas
Transformación productiva y formación de capacidades	1	\$1.034
Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales.	1	\$922
Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	2	\$911
Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción	1	\$911
Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos.	3	\$799
Eventos recreo-deportivos.	1	\$797
Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	1	\$781
Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva.	2	\$675
Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades	2	\$651
Estrategias de cuidado para cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad	1	\$651
Apoyo a industrias culturales y creativas.	2	\$570
Educación ambiental.	2	\$469
Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	1	\$429
Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los procesos de presupuestos participativos.	2	\$408
Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.	1	\$273
Agricultura urbana.	1	\$260

Fuente: SEGPLAN - Plan de acción, vigencia 2023, Informe MUSI avances cualitativos Presupuestos Participativos. Segundo Trimestre 2023. Cifras en millones de pesos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.